



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Resolución de precios diplomatura Universitaria de Formación Continua en desarrollo personal y bienestar integral del Campus Virtual de la UNC

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Patricia Altamirano, para dictar Diplomatura Universitaria de Formación Continua en desarrollo personal y bienestar integral del Campus Virtual de la UNC

CONSIDERANDO

Que, la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en desarrollo personal y bienestar integral del Campus Virtual de la UNC fue aprobado por RR-2025-1744-E-UNC-REC

Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Rector de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que es necesario fijar los aranceles en concepto de inscripción a la Propuesta Académica Virtual,

Que se cuenta con los medios necesarios para garantizar el desarrollo de las Propuestas Académicas Virtuales de manera ágil, dinámica, flexible, ordenada y que representen una oportunidad amplia de formación y capacitación a la comunidad.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CAMPUS VIRTUAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los aranceles que se detallan a continuación:

Público general

\$120.000 (3 cuotas) ciento veinte mil pesos

\$110.000 (1 cuota) ciento diez mil pesos

Alumnos y egresados UNC

\$100.000 (3 cuotas) cien mil pesos

\$90.000 (1 cuota) noventa mil pesos

ARTÍCULO 2º: Establecer como fecha de vencimiento de pago el día 15 de cada mes para aquellos estudiantes que elijan la modalidad de pago en cuotas

ARTÍCULO 3º: Establecer como fecha de inicio del dictado de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en desarrollo personal y bienestar integral del Campus Virtual de la UNC el día 15 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 4º: Protocolicese, comuníquese, archívese.